

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01505
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	20/11/2019 16:43:41	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

## Resolución N° 891/2019

**VISTO:** las elecciones nacionales del domingo 24 de noviembre de 2019.

**RESULTANDO:** 1) Que el Dr. Carlos Sastre, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3° turno, deberá sufragar lejos de la sede donde presta funciones, el día 24 de noviembre de 2019.

2) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

3) Que para el caso de los Fiscales Letrados, dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación”

4) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de Febrero de 2017, se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente.

5) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2º de la Resolución antes referida es posible designar subrogante apartándose del régimen referido.

**CONSIDERANDO:** 1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias, a fin de evitar que el funcionamiento del servicio se vea resentido.

2) Que corresponde disponer que el Dr. Carlos Sastre, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3° turno sea subrogado durante el día 24 de noviembre de 2019.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley 19334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley 19483 de fecha 5 de Enero de 2017; Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de Abril de 2016; N.º 034/2017 de fecha 1º de Febrero de 2017 y N.º 025/2018 de fecha 24 de Enero 2018.

### EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

#### RESUELVE:

1º) **SUBROGAR al Dr. Carlos Sastre**, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3° turno con la Dra. Silvia Monzón, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3° turno.

2°) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de notificar a las Sras. Fiscales Letradas mencionadas.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de Información y Tecnología, Comunicaciones, a las Fiscalías Departamentales de Las Piedras, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/ cap

Actuante:
Virginia Gjorgji

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01505
Fecha:	20/11/2019 18:20:38	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	20/11/2019 18:20:36	Avala el documento